

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0007/26

VISTO:

El Préstamo de Uso Gratuito “Contrato de Comodato” celebrado con fecha 5 de Noviembre de 2025, entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se cede a partir de la fecha de suscripción del presente, en calidad de Préstamo de Uso Gratuito “Contrato de Comodato” al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, representado por el coordinador Regional Sr. Néstor Delfino García (DNI 23072440).

Que la sesión es de una dependencia ubicada en el subsuelo del Centro Cívico perteneciente a la Municipalidad de Coronel Dorrego, ubicado en Avenida A. R. Fuertes 674 de la ciudad Cabecera, ubicado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 28, Parcela: 14 A, Partida: 2655, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula N°. 3160 del año 1981.

Que la Oficina cedida en Comodato forma parte integrante del inmueble antes individualizado, encontrándose destinada exclusivamente a uso como oficina administrativa del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, así mismo se manifiesta que la misma es de uso compartido con el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS).

Que el plazo de vigencia es de 24 meses computados desde la suscripción del presente, venciendo indefectiblemente, el día 31 de Octubre del año 2027.

Que según lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante, a fin de autorizar el presente Préstamo de Uso Gratuito “Contrato de Comodato”

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Préstamo de Uso Gratuito “Contrato de Comodato” firmado ===== por la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 5 de Noviembre de 2025, para el uso del espacio físico sito en: **Avenida A. R. Fuertes 674 de la ciudad Cabecera**; ubicado catastralmente como: **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 28, Parcela: 14 A, Partida: 2655, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula N° 3160 del año 1981**, venciendo indefectiblemente el 31 de Diciembre de 2027. Se acompaña a la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 11 de Marzo de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 4795/26